

ILIANA RODRIGUEZ SUAREZ

Guayaquil, 8 de marzo de 2011

**Señores
ACCIONISTAS DISTRIP S.A.
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañías y su Reglamento vigente y al Estatuto Social de DISTRIP S.A. Pongo a conocimiento de la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, el informe como Comisario Principal de la Sociedad, correspondiente al ejercicio económico del dos mil diez, el mismo que redacto en los siguientes términos:

- 1. En mi opinión he comprobado que los Administradores cumplen con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones tomadas por la Junta General, Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas;**
- 2. La correspondencia, Libro de Actas, Libro de Expediente. Libro de Acciones Accionistas, Talonarios de Títulos de Acciones, Documentos de Contabilidad y listados de computación donde se asientan los registros contables, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Además la custodia y conservación de los bienes de la sociedad son adecuadas;**
- 3. He revisado los estados financieros básicos del año fiscal 2010 y estos han sido llevados con precisión y profesionalidad y se ajustan a las NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD (NEC), En mi opinión a las cifras presentadas en los estados financieros no encuentro observaciones que formular;**
- 4. La inversión anual que presenta la empresa es la apropiada, de acorde a se muestra es el giro del negocio**

Finalmente no existen observaciones que formular a DISTRIP S.A. su contabilidad, a los libros societarios y estados financieros del 2010.

Atentamente,



**ILIANA RODRIGUEZ SUAREZ
Comisario Principal
C.I. # 0913527156**